



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Octubre de 2012.-

VISTO:

El EXP-USL: 00007383/2012 (Glos. ACTU-USL: 0009725/2011), por el cual la Dirección General de Construcciones solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: **"NUEVA SEDE DOSPU - DELEGACION VILLA MERCEDES (San Luis)";** y

CONSIDERANDO:

Que la inversión que demande dicha obra está prevista en el plan de ejecución de obras confeccionado por esta Universidad.

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra en lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley de Obras Públicas), y sus modificatorias Resolución n° 814/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Decreto 1023/01.

Que en estas actuaciones obra agregada la documentación en base a la cual debe convocarse a Licitación Pública, que comprende: Pliego de bases y Condiciones (Documentación Gráfica, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Presupuesto Oficial, Planos, Estudio de Suelo Para Fundación, Pliego de Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones de Seguridad e Higiene).

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Documentación Gráfica, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Presupuesto Oficial, Planos, Estudio de Suelo Para Fundación, Pliego de Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones de Seguridad e Higiene), que obra agregado a fs. 5/64, 68/69, 94/107 y 110/208 correspondiente a la obra: **"NUEVA SEDE DOSPU - DELEGACION VILLA MERCEDES (San Luis)";**

ARTICULO 2°: Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 03-DGC/2012, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.539.068,70)** ; con Fecha de Apertura el día 16 de NOVIEMBRE de 2012 - 11 Horas.

Cde. DECRETO R. n° 257/2012

///

INTERV.
E.M.

Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

C.P.N. VICTORIA MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

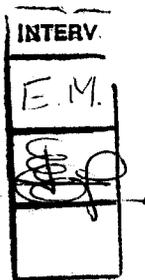
ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: **24, 25, 26, 29 y 30 de Octubre de 2012** y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días: **19, 22, 24, 26, 29, y 31 de Octubre de 2012**; como asimismo se estima oportuno la publicación del llamado para mayor difusión, en el "DIARIO DE LA REPUBLICA" los días **21 y 24 de Octubre de 2012**.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: Afectar el gasto con cargo a: 001 - 011 RECTORADO INSTITUCIONAL - Recursos Propios (DOSPU) - 4/421 - Ejercicio 2012.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 257/2012.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.